



# Banco de la Nación Argentina

CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

## SOLICITUD DE ACREDITACION EN CUENTA DE REPATRIACION DE FONDOS – ANEXOS AL F070010

CUENTA ESPECIAL REPATRIACIÓN DE FONDOS RESOLUCIÓN GENERAL DE LA AFIP N° 4816/2020 Y MODIFICATORIAS

**Declaro/amos bajo juramento que los fondos acreditados a esta cuenta corresponden a la repatriación de tenencias en moneda extranjera y/o del resultado de la realización de los activos financieros situados en el exterior, según lo establecido en la Resolución General AFIP N°4816/2020 y modificatorias. Dichos fondos provienen únicamente de transferencias del exterior cuyo/s originante/s y destinatario/s es/son de mi/nuestra titularidad, como también declarante/s de la repatriación. Esta cuenta se encuentra alcanzada por el decreto 912/2021.**

Lugar:				
Fecha:			de	
Sucursal:				
Solicitante (*):				
CUIT:				
Contacto:				
Correo Electrónico:				
Teléfono:				
Orden de Pago N°:				

(\*) En caso que el originante de la Orden de Pago sea una persona jurídica, el Beneficiario deberá presentar Estatuto / Nómina de Integrantes u otro documentación que avale que dicha persona tiene participación en el capital de la persona jurídica.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

---

**Uso interno del Banco**

---

**CERTIFICAMOS** que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (\*).

---

**Fecha**

---

**Firma y Sello**

Ref.: (\*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".